



TECATE
XXIII AYUNTAMIENTO

**XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.
COMISION DE AGUA Y ENERGIA.**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con ocho minutos, del día veintinueve de Enero del dos mil veintiuno, se reunieron en el recinto oficial de cabildo, Benito Juárez, los integrantes de la comisión permanente de agua y Energía del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria número ocho, sesión que se desarrolló en los términos del artículo 101 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California en vigor. Presidiendo dicha reunión el coordinador Regidor Alfonso Cortez Ramírez, iniciando con la lectura del orden de día, siendo el siguiente:-----

1. Bienvenida, Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura del Orden del día propuesto para su aprobación o enmienda.
3. Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta 07 de la sesión de la comisión del año 2020.
4. Comparecencia de La secretaría del Ayuntamiento a través de la coordinación de asuntos de Cabildo y de Gobierno con el avance y seguimiento de la Municipalización del Agua, Iniciativa que presento un servidor
5. Asuntos Generales.
6. Citación a próxima sesión.
7. Clausura de la sesión.-----

1.- El coordinador de la comisión Alfonso Cortez Ramírez, procedió al desahogo del primer punto de la bienvenida a los integrantes de la comisión y a los invitados, en segundo término pasa el uso de la voz a el regidor secretario Marisol Lara Barreto para pasar de lista de asistencia, encontrándose presentes, los C.C. Regidores Alfonso Cortez Ramírez, Marisol Lara Barreto, Alfonso Zacarías Rodríguez (ausente), donde se adjunta la lista de asistencia, y en virtud de encontrarse presentes dos de los miembros que integran esta comisión se declara quorum legal, para llevarse a cabo la presente sesión ordinaria-----

2.- En el desahogo punto número dos del orden del día, en el uso de la voz el regidor Marisol Lara Barreto dio lectura al orden del día, mismo que somete a votación económica, con dos votos a favor, ninguno en contra, se aprueba por unanimidad el orden del día-----

3.- En el desahogo del punto tres del orden del día, se somete a votación económica la dispensa de la lectura de la acta de la sesión séptima de la misma, emitiendo dos votos a favor, ninguna en contra se aprueba por unanimidad-----

4.- El regidor Marisol Lara Barreto da el uso de la voz al coordinador de la comisión Alfonso Cortez Ramírez quien comenta: solo para hacer una pequeña antecedente, se presentó esta primera iniciativa el día 19 de Diciembre para la municipalización del agua no hubo eco por muchas razones, que en su momento veremos las rutas para poder municipalizar el agua hay cerca de ocho o nueve vías para hacerlo pero la primera es la institucional para este 2020 continuamos con otra iniciativa y que es la que hizo eco, donde este cabildo posteriormente aprobara, sin más preámbulo agradezco al Lic. Fernando de la Torre nos acompañe como coordinador de cabildo y gobierno dentro de la secretaria uno de los diez departamentos dentro de la secretaria del Ayuntamiento, Licenciado adelante, haciendo uso de la voz el Lic. Fernando de la Torre comenta: gracias por la invitación Regidor, Regidora por la invitación y entiendo que es en relación al tema de la municipalización del agua como bien dice fue presentada su solicitud el 18 de Agosto del 2020 posterior a ello se hicieron los trabajos igual en mesas de cabildo en los cuales tuvieron a bien aprobar y acordar la dispensa de tramite con la finalidad de dar la continuidad legislativa correspondiente aprobándose en la respectiva sesión de cabildo que fue la 25 extraordinaria del 2 de septiembre del 2020 posterior a ello el cumplimiento o el tramite normativo correspondiente es que el secretario debe de dar cumplimiento a los acuerdos de cabildo mismo que así fue se emitió el acuerdo y se dio la certificación correspondiente y se remitió a la presidencia municipal por que el acuerdo de cabildo que ustedes tuvieron a bien aprobar fue que la ciudadana Presidente Municipal en representación del XXIII Ayuntamiento solicitara al Gobierno de I Estado la Transferencia de los servicios públicos con fundamento en el artículo 115 tal cual lo realizo el Regido Alfonso Cortez en su momento, posterior a ello la Alcalde todavía en girarle el oficio al Gobernador del Estado el Ing. Jaime Bonilla en base al cumplimiento precisamente del acuerdo en los términos del acuerdo con un par de antecedentes respecto a cómo se dio en el año 1991 la creación de

Two handwritten signatures in blue ink are located on the right side of the page. The upper signature is a stylized, cursive mark, and the lower signature is more legible, appearing to be 'Alfonso'.

la comisión del agua no recuerdo la denominación específica y después en el año 1999 lo que es ahora la CESPT y que se fundamentó en el artículo 115 en el tercero transitorio de la reforma publicada en Diciembre del año 1999 si mal no recuerdo que en ese trámite, aquí traigo los datos, se giró el oficio, fue reciente, el 14 de Enero del 2021 cuando se giró, recibido el 18 de Enero 2021, por los tramites se nos ha complicado nada más la situación de la remisión del Gobierno del Estado por la pandemia afecto demasiado a las instituciones en cuanto al trámite normal hemos tenido un poquito de batalla para el efecto de remisión para cualquier tipo de acuerdo, no solamente este oficio, sino a cualquier tipo de acuerdo de cabildo que remitimos a publicación o algo y tardamos en eso, sin embargo ya lo tenemos con acuse de recibo por parte del Gobierno del Estado y estamos en espera de lo que consecuentemente de manera institucional y de manera legal y constitucional es lo que sigue que precisamente en base al fundamento que ustedes tuvieron a bien en señalar el tercero transitorio menciona ahí los plazos que corresponden y estamos en ese inter, en espera de la buena voluntad o de la respuesta que nos dé el Gobierno del Estado estamos en el plazo correspondiente, no sé si tengan alguna pregunta o duda conforme al procedimiento de trabajo realizado?, El Regidor Alfonso Cortez tomo el uso de la Voz para preguntar: algo que quieran comentar o preguntar? Y la Regidora Marisol comenta: nada mas una pregunta, si esto se aprobó en el mes de septiembre del 2020 por que hasta ahorita en el mes de Enero del 2021 se remitió lo correspondiente, el Lic. Fernando de la Torre responde: porque habíamos hecho el tramite en ese inter de elaboración del borrador, porque no es, por que debemos de buscar la forma institucional de poder solicitar las cosas, La Regidor Marisol Pregunta: la secretaria no tiene plazos cuando se aprueban acuerdos por cabildo, para que se puedan remitir la correspondencia o este tipo de oficios, para el seguimiento, no hay un plazo? El Lic. Fernando de la Torre responde: no hay propiamente un plazo para la determinación, como tal, se debe de realizar eso sí, y hay cuestiones legales para poderlo solicitar o peticionar para que se realicen el único plazo existente legal es por parte del secretario para darle cumplimiento a un acuerdo, lo que se hace por parte de la secretaria es que ustedes lo aprueba y tenemos 24 horas posiblemente en muchas ocasiones que se trata por ejemplo de una reforma al reglamento que nosotros los transcribimos integro o al acuerdo muchas veces ustedes tienen a bien a mandarnos el archivo digital se plasma en el acuerdo y eso nos implica más de las 24 horas y tenemos que sacar en ese mismo lapso alrededor de diez acuerdos, nada más, es lo único legalmente señalado para poder hacer el cumplimiento en este caso fue aprobado por ustedes y nosotros elaboramos el acuerdo se mete el oficio, en ese lapso para poder manejarlo de manera institucional fue que yo creo que se abordó hasta esta fecha de Enero 2021, no le puedo decir más por qué es lo que me imagino, no me consta ya es cuestión de la presidencia, El Regidor Alfonso Cortez hace una pregunta: en relación al plazo que seda por el Gobierno del Estado, entonces estamos dentro del plazo, después de lo que nos hayamos tardado en aquí es indistinto? El Lic. Netzahualcóyotl Mata Plascencia responde: si, el tercero transitorio maneja un plazo de 90 dias a partir de la recepción del oficio, a partir de ahí el Gobierno del Estado debe de fijar el procedimiento o la forma de realizar la transferencia de los servicios dentro de ese mismo plazo el mismo Gobierno del Estado puede decirle al Legislativo que le mantenga la prestación de ese servicio, en ese lapso estamos, el oficio fue remitido en cumplimiento a ese acuerdo de cabildo que asi se señaló

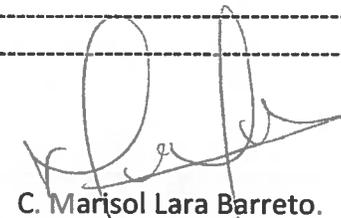
y con la finalidad de estar a la orden y disposición de que el gire las instrucciones y poder ponernos a la disposición de coordinación de la transferencia en términos muy institucionales, políticos, y creo que fueron los adecuados en ese inter de lo que suceda, El Regidor Alfonso Cortez comenta: muy bien de acuerdo al tercero de lo transitorio estamos dentro del plazo, porque, lo hablaba hace rato vía telefónica con el secretario y me decía te tengo que decir que hubo un retraso, para mí no hay ningún problema, al contrario, esto quiere decir que ya se nos estuviera venciendo o terminando el plazo de acuerdo a lo que esta, sin embargo, si aquí nos retrasamos no hay nadie que sancione o que lo exija somos nosotros y a mí me termino de abrir los ojos un par de sesiones antes, que comento el Alcalde "Ustedes son los responsables" "así que trabajen Regidores y exijan" El Regidor Alfonso Cortez comenta: esto es cierto somos los responsables de dar seguimiento, sin embargo y nos atenemos a la buena voluntad y buena Fe de lo que pasa tanto en secretaria como en la propia presidencia, ósea que el ejecutivo o nos detenga o que nos impulse para los avances, yo quiero aquí antes de concluir esta intervención con relación a lo que expone, primero agradecer lo que me decía el secretario el avance y decirle a la regidora en fecha tentativa, anticipar, porque me han estado buscando, porque hay un movimiento estatal, a favor de la municipalización del agua diferentes colectivos, comités, asociaciones civiles, y son los que alertan, haber regidor si desde septiembre del 2020 lo hizo, porque no lo han hecho, para mí es un respiro porque les daré la información de que hubo un retraso y que aún estamos en plazo, no hay problema, dentro de las diferentes vías que son ocho o nueve rutas para poder que esa municipalización se cumpla, la primera es esta la vía institucional la vía jurídica, pero si a través de este activismo jurídico no nos hacen caso, vienen las otras que son el activismo social que son más tediosas pero si se logra, bueno quiero agradecerle Lic. Fernando de la Torre por su comparecencia -----

5.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día, de asuntos generales, el regidor coordinador en el uso de la voz, solamente para que quede asentado en el acta sería parte de lo que comentaba anteriormente, estaría para en la siguiente sesión que acordemos, tendríamos como expositor al Profesor y Lic. En Derecho Netzahualcóyotl Mata Plascencia él es uno de los activistas de Ensenada que además como activista social y jurídico han estado buscando y han logrado descentralizar incluso de la comisión Estatal de servicios públicos de Ensenada para que lo dirijan algunos comités sobre todo los que tienen pozos, entonces comentarle que él estaría ofreciéndonos ese menú para poder lograr la municipalización que sepan que es un trabajo de la comisión de Cabildo de este XXIII Ayuntamiento que tiene toda la voluntad de municipalizar y no solamente por la vía institucional jurídica que ya tenemos, que empezáramos y que nos es el trabajo de un servidor solamente, si no es trabajo de la comisión indistintamente de lo que se diga, de que si hay una capacidad técnica, que si hay una capacidad jurídica administrativa para dirigirlo, el aparato burocrático que tiene actualmente la CESPT pasaría completo, se entrega finanzas, inventario todo que se tenga que entregar hasta los pasivos y activos, Regidora para informar esto como asuntos generales, se da por agotado el presente punto del orden del día.-----

6.- En el desahogo del punto número seis del orden del día, el secretario de esta comisión propuso la celebración de la sesión ordinaria para el día 5 de Febrero del 2021, a las 16 horas, en vía ZOOM, sometiéndose a votación económica, con una ausencia y con dos votos a favor, SE APRUEBA por mayoría de votos” -----

7.- En el desahogo del punto número siete del orden del día, el regidor coordinador siendo las diez horas con veintisiete minutos, se da por clausurada la comisión de Agua y Energía, del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----


Lic. Alfonso Cortez Ramírez.
Coordinador de la Comisión
De Agua y Energía.


C. Marisol Lara Barreto.
Secretario de la Comisión
De Agua y Energía.

